

RESOLUCIÓN

: 486/2025

MATERIA

**: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE
"MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIO DE
SALUD CECOSF HAYDEÉ SEPÚLVEDA", ID: 1247197-
65-LP24.**

Conchalí, 06 de octubre de 2025.

VISTOS:

El Título V de los Estatutos de esta Corporación Municipal, estableció el cargo de Secretario General; El Acta de sesión extraordinaria de Directorio de esta entidad, de fecha 28 de septiembre de 2021, designó Secretaria General de la Corporación a doña Tania Alejandra Alvarado Sotomayor y asignó facultades que indica; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de 2003 del Ministerio de Hacienda de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N°19.886; Resolución 297/2024 de fecha 03 de julio de 2024 de Corporación Municipal de Conchalí; Resolución 461/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024 de Corporación Municipal de Conchalí; Contrato suscrito entre las partes de fecha 12 de septiembre 2024; Anexo de contrato suscrito entre las partes de fecha 29 de noviembre 2024; Resolución 206/2025 de fecha 28 de mayo de 2025 de Corporación Municipal de Conchalí; Resolución 413/2025 de fecha 27 de agosto de 2025 de Corporación Municipal de Conchalí.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores es una corporación de derecho privado, creada al amparo del artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980. Corresponde a una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya finalidad es administrar los servicios traspasados del área de educación, salud y atención al menor.
- 2.- Que, mediante resolución N° 461/2024 de 04 de septiembre de 2024, la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores adjudica la licitación "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIO DE SALUD CECOSF HAYDEÉ SEPÚLVEDA", ID: 1247197-65-LP24 a la empresa BALADNA SPA, Rol único tributario N° 77.301.516-3.
- 3.- Que, el contrato que origina la obligación contractual entre las partes fue suscrito con fecha 12 de septiembre de 2024, entre la Corporación Municipal de Conchalí y el adjudicatario BALADNA SPA, RUT 77.301.516-3, para el proyecto de MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIO DE SALUD CECOSF HAYDEÉ SEPÚLVEDA.
- 4.- Que, posteriormente se suscribe un Anexo de contrato entre las partes de fecha de 29 de noviembre de 2024 prorrogando el plazo original al 16 de diciembre de 2024 y el monto original en \$1.635.293.- IVA INCLUIDO para la ejecución de dicha extensión.
- 5.- Que, acorde a lo estipulado en la Resolución N°206/2025 de fecha 28 de mayo de 2025 y habiéndose acogido parcialmente los descargos de BALADNA SPA, RUT 77.301.516-3, respecto a incumplimientos en la licitación pública ID 1247197-65-LP24, correspondió aplicar una multa de 135 UF, equivalente a \$5.286.485 según el valor de la UF al 19 de mayo de 2025, la cual se descontó del estado de pago conforme a las bases administrativas, el contrato vigente y la Ley N°19.886.

6.- Que, según lo estipulado en la Resolución 413/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, correspondió aplicar una multa de 74 UF por los hechos allí descritos, equivalente a \$2.898.872 según el valor de la UF al 1 de agosto de 2025, la cual se descontó del estado de pago conforme a las bases administrativas, el contrato vigente y la Ley N°19.886, de acuerdo con los fundamentos expuestos en esta resolución.

7.- Que, en virtud de Acta de Recepción Satisfactoria de la Obra "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIO DE SALUD CECOSF HAYDEÉ SEPÚLVEDA" de fecha 01 de agosto de 2025, se recibe el 100% de ejecución de la obra, sin observaciones, sin perjuicio de las multas anteriormente mencionadas.

8.- Que, en virtud de lo requerido, la Jefa de Departamento de Proyectos e Infraestructura CORESAM, doña Leydi Herrera, con fecha 30 de septiembre del año 2025, procedió a realizar la liquidación final del Contrato de MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIO DE SALUD CECOSF HAYDEÉ SEPÚLVEDA, concluyendo que no existen saldos pendientes por pagar, formalizando la liquidación formal del contrato y ordenando la devolución de boletas de garantías relacionadas.

9.- Que, bajo las argumentaciones precedentes y disposiciones legales vigentes.

RESUELVO:

APRUEBESE liquidación de contrato de MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIO DE SALUD CECOSF HAYDEÉ SEPÚLVEDA, ID: 1247197-65-LP24 y anexo que modifica las obras a realizar, de acuerdo a la liquidación final de contrato elaborada por el Departamento de Proyectos e Infraestructura de CORESAM de fecha 30 de septiembre del año 2025, estableciéndose que no existen obligaciones pendientes y que nada se adeudan entre las partes del contrato.

NOTIFÍQUESE a los proveedores individualizados dentro de la parte resolutive de este presente instrumento.



FECHA

30-09-2025

CARÁTULA LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATO	CONTRATO PARA MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIO DE SALUD CECOSF			
PROVEEDOR	CONVENIO DOCENTES DISTINGUIDOS	NRA	SALUD	
N° DE CONTRATO	05-09-2024	N° ANEJO(S) DE CONTRATO	15A-12-2024	
ASIGNACIÓN DE ASIGNACIÓN	N° 461/2024	OTRAS RESOLUCIONES	N° 004/2025 - N° 432/2025	
ASIGNACIÓN	CECOSF MAYOR SEPLUEVA	PRO	N/A	
ASIGNACIÓN	TECNICO YANUAR N° 2465	CONVENIO	CONVENIO	
NOMBRE DEL TITULAR	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALI DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES			
NOMBRE DEL TITULAR	TANIA MENA VEGA			

PROVEEDOR	Shady Bancel Robles Mayo			
N°	CONVENIO DOCENTES DISTINGUIDOS			
CEMUNO	ASIGNACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ASIGNACIÓN			

MONTOS CONTRATOS (S/VA INCLUIDO)	\$	82.294.056	\$	1.481.290	TOTAL MONTOS DEL CONTRATO	\$	83.775.346
PLAZO DEL CONTRATO	MONTO DE PAGO	92-04-2024	MONTO DE PAGO	92-04-2024	N° DE PAGOS	60	
MODIFICACIONES DE PLAZO	PLAZO ORIGINAL	60	MODIFICACIONES DE PLAZO	34	TOTAL PLAZO DEL CONTRATO	76	
MONTO TRÁMITE DE PAGO	92-04-2024						

BOLETAS ASOCIADAS		
MONTO DE CONECTA SANCION EN OTRA	N° 000/2025	FECHA VENC. 30/09/2025

ACTUAL PAGOS Y DESCUENTOS	%	N° FACTURA / B. E.	FECHA FACTURA / B. E.	MONTOS (\$)
ANTIGÜO	0%			0
ESTADO DE PAGO N° 1	20%	N° 74	28-11-2024	\$ 16.459.500
	MULTA			0
SUBTOTAL PAGOS Y DESCUENTOS ANTERIORES				\$ 16.459.500

ACTUAL PAGOS Y DESCUENTOS	%	N° FACTURA / B. E.	FECHA FACTURA / B. E.	MONTOS (\$)
ESTADO DE PAGO N° 2	20%	N° 74	06-09-2025	\$ 24.689.400
	MULTA			0
TOTAL A PAGAR ESTADO DE PAGO N° 2				\$ 24.689.400

ACTUAL PAGOS Y DESCUENTOS	%	N° FACTURA / B. E.	FECHA FACTURA / B. E.	MONTOS (\$)
ESTADO DE PAGO N° 3	20%	N° 75	04-09-2025	\$ 24.689.400
	MULTA			0
TOTAL A PAGAR ESTADO DE PAGO N° 3				\$ 24.689.400

ACTUAL PAGOS Y DESCUENTOS	%	N° FACTURA / B. E.	FECHA FACTURA / B. E.	MONTOS (\$)
ESTADO DE PAGO N° 4	20%	N° 76	25-09-2025	\$ 24.689.400
	AUMENTOS DE OTRA			0
	MULTA			0
TOTAL A PAGAR ESTADO DE PAGO N° 4				\$ 24.689.400

MONTOS CANCELADO	\$	75.747.552
RETENCIONES A LOS ESTADOS DE PAGO	NO APLICA	
TOTAL MULTAS APLICADAS	\$	8.180.397
SALDO PENDIENTE DESPUES DEL PAGO	0	

CONCLUSIÓN FINAL	
1.- NO EXISTEN SALDOS PENDIENTES POR PAGAR	
2.- PROCEDE LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO Y LA DEVOLUCIÓN DE BOLETAS DE GARANTÍAS CORRESPONDIENTES	




LEYDA HEREDIA A.

JEFA DEPTO PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA




TANIA MENA VEGA

VICERRECTORA CORESAM

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PROCÉDASE





TANIA ALVARADO SOTOMAYOR

SECRETARIA GENERAL

CORESAM

TAS/SOT/far

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Planificación
- Dirección de Salud
- Dirección Jurídica
- Secretaría General
- Departamento de Infraestructura

3